

Claves para aplicar el **Código Ético** de Plena Inclusión en el medio penitenciario

Adaptación al programa **A cada lado** · Atención integral y apoyo a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en el medio penitenciario

Guía práctica y ética para el entorno penitenciario y postpenitenciario



Plena inclusión España ha publicado este documento en 2026, dentro de su proyecto “A cada lado”

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 financia este proyecto a través de la X Solidaria del Impuesto sobre la Renta.

La dirección de Plena inclusión es:

Avenida del General Perón, número 32. Piso 1.

Código postal 28020, de Madrid.



Este documento tiene una licencia llamada Creative Commons BY NC SA. Esto significa que puedes compartirlo siempre y cuando:

- Digas que es una publicación de Plena inclusión España.
- No cambies el texto o las imágenes del documento.
- Lo compartas de manera gratuita y no lo uses para ganar dinero.

Si quieres saber más sobre esa licencia, pincha en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by-ncsa/4.0/deed.es>

Con la financiación de:





Contenido

01

Introducción

Finalidad del documento e idea central.

02

Aplicación de los valores éticos

Respeto, justicia, vida plena, integridad y diálogo.

03

Compromisos éticos del programa

Acuerdos básicos para todas las personas implicadas.

04

Pautas para llevar el código a la práctica

Acciones observables antes, durante y después de intervenir.

05

Indicadores sencillos de seguimiento ético

Preguntas para revisar la aplicación del código.



1. Introducción

Este documento pretende adaptar el Código Ético de Plena inclusión 2025 a la realidad del programa A cada lado - Atención integral y apoyo a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en el entorno penitenciario y postpenitenciario.

Sirve como guía práctica y ética para todas las personas implicadas en el programa:

- Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Profesionales y personas voluntarias.
- Entidades colaboradoras, equipos penitenciarios y familiares.

El objetivo es garantizar los derechos, la dignidad y la inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo dentro del entorno penitenciario, promoviendo una convivencia basada en el respeto, la justicia, la vida plena, la integridad y el diálogo.



Idea central

La persona está en el centro. Es una persona adulta, con derechos, con historia propia, con capacidades, con necesidades de apoyo y con derecho a participar en las decisiones que afectan a su vida.

Además, este documento incorpora el resultado de un proceso participativo desarrollado mediante **talleres con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en los centros penitenciarios de: Fontcalent, Villena, Zuera, Daroca, Huelva, Sevilla I, Málaga I, El Dueso, Tenerife, Madrid VII y Murcia II entre marzo y mayo de 2026**, cuyas aportaciones han enriquecido y orientado su contenido.



2. Aplicación de los valores éticos



Respeto

“El respeto es reconocer la dignidad de cada persona.”

En el contexto penitenciario, respetar significa:

- Tratar a cada persona con discapacidad intelectual con dignidad, sin juicios ni estigmas por su delito o su discapacidad.
- Escuchar sus opiniones y deseos, aunque necesiten apoyo para expresarse.
- Respetar su intimidad, privacidad y emociones.
- Reconocer su capacidad para decidir sobre su vida, con los apoyos adecuados.



Ejemplos

Una mujer con discapacidad intelectual privada de libertad quiere mantener contacto con su hijo, pero no sabe cómo hacerlo. El equipo la apoya para escribir una carta o preparar una visita, respetando su decisión y acompañando sin imponer.

Un funcionario se dirige a un hombre con discapacidad intelectual usando diminutivos y un tono infantil. Una profesional del equipo interviene y propone un trato correcto: hablarle como a un adulto, con frases claras y respetuosas, comprobando si ha entendido sin ridiculizarle.



Aportaciones incorporadas de los talleres

- Las personas participantes pidieron ser escuchadas y comprendidas, especialmente cuando hay una queja, un conflicto o una situación de tensión.
- Se señaló la importancia de usar el nombre de la persona y evitar apodos, diminutivos, burlas o formas de trato que puedan humillar.
- Se valoró positivamente a las personas profesionales que explican con calma, respetan los ritmos y generan confianza.
- Se identificaron situaciones cotidianas, como colas, bromas, tonos de voz o interrupciones, que pueden convertirse en faltas de respeto si no se cuidan.
- Se pidió evitar insultos, provocaciones, amenazas y burlas por tener discapacidad o por estar en prisión, y tratar a las demás personas como nos gustaría que nos trataran.
- Se recogió que las faltas de respeto pueden venir tanto de otras personas internas como de algunos profesionales, por lo que se pide hablar siempre bien, tranquilo y con educación.
- Se destacó la importancia de aceptar la forma de ser de cada persona, no juzgar por el delito, mantener la distancia adecuada y no quitar pertenencias.



Justicia

“La justicia y la equidad son fundamentales para construir una sociedad inclusiva.”

En prisión, la justicia implica:

- Asegurar igualdad de oportunidades para acceder a los programas y salidas terapéuticas, permisos, y actividades de educación, laborales o de ocio con apoyos comprensibles.
- Prevenir y denunciar cualquier forma de discriminación o maltrato por discapacidad.
- Formar al personal penitenciario para comprender las necesidades cognitivas y emocionales de las personas con discapacidad.
- Revisar sanciones o decisiones disciplinarias cuando la persona no haya comprendido las normas.



Ejemplos

Un interno no asiste a un taller porque no entendió la hora. En lugar de sancionarlo, el personal revisa la comunicación, adapta la información y le ofrece apoyo visual para que pueda participar en el futuro.

Una persona con discapacidad intelectual quiere entrar en un programa de tratamiento, pero el programa no está adaptado y el formulario y la entrevista son complejos. El equipo adapta el proceso (lectura fácil, preguntas más claras, tiempo extra...) para que pueda participar en igualdad de condiciones.



Aportaciones incorporadas de los talleres

- Las personas participantes relacionaron la justicia con ser escuchadas antes de que se decida una solución o una consecuencia.
- Se destacó que no todas las personas parten del mismo punto: algunas tienen dificultades para leer, escribir, entender normas o hacer instancias.
- Se pidió que los apoyos no dependan de la buena voluntad de una persona concreta ni de tener compañeros que sepan ayudar.
- También aparecieron preocupaciones sobre favoritismos, miedo a represalias, aislamiento, traslados repentinos y falta de información suficiente.
- Se reforzó que la justicia significa un trato justo, las mismas oportunidades para hacer cursos, talleres y aprender, y ausencia de favoritismos.
- Se pidió reconocer los méritos y el valor de las aportaciones de cada persona en el módulo, para que también puedan tenerse en cuenta de forma positiva.
- Se insistió en que, si una persona actúa mal porque no entendió una norma, primero hay que explicársela bien y ofrecerle apoyo.



Vida plena

“Tener una vida plena significa tener una vida feliz y con sentido.”

Incluso dentro de prisión, todas las personas tienen derecho a una vida plena.

Esto implica:

- Crear espacios de aprendizaje, participación y ocio donde puedan desarrollar capacidades y sentirse útiles.
- Fomentar su bienestar físico y emocional.
- Acompañarlos en la construcción de un proyecto de vida, que incluya sus metas dentro y fuera de prisión.
- Preparar el proceso de reinserción, conectando con la familia, recursos sociales y comunitarios.



Ejemplos

Un grupo de personas con discapacidad intelectual privadas de libertad participa en un taller de cocina inclusiva. Además de aprender una habilidad, descubren la cooperación, el orgullo por el trabajo bien hecho y la ilusión por tener un futuro laboral fuera del centro.

Se organiza un club de lectura en lectura fácil (o cine-fórum). La persona participa, comparte opiniones y aprende a expresar gustos y emociones. El ocio deja de ser “pasar el tiempo” y se convierte en relaciones y bienestar.



Aportaciones incorporadas de los talleres

- Las personas participantes vincularon la vida plena con tranquilidad, dignidad, amor, estabilidad, familia, objetivos personales y ausencia de conflictos.
- Se valoraron especialmente las actividades que permiten aprender, ocupar la mente, relacionarse, sentirse útil y preparar una vida nueva al salir.
- También se expresaron barreras importantes: tensión cotidiana, sensación de agobio, falta de escucha, miedo, problemas de convivencia y días que solo “pasan”.
- Las experiencias positivas destacaron la importancia de la escuela, talleres, destinos, yoga, salidas, relación con profesionales externos y acompañamiento continuado.
- Se añadió que una vida plena incluye salud, apoyos, recursos económicos, libertad, vivienda, trabajo, familia, derechos respetados y una vida digna y equilibrada.
- Varias personas señalaron que, aunque estén en prisión, quieren sentirse bien, hacer cosas útiles, hablar con otras personas, sentirse valiosas y prepararse para una vida mejor al salir.
- Se pidió participar más en las decisiones sobre actividades y horarios, mantener la esperanza, poder soñar y sentir que existe otra oportunidad fuera de prisión.



Integridad

“La integridad significa actuar según nuestros valores, con buena intención y transparencia.”

En el programa, actuar con integridad supone:

- Tomar decisiones pensando siempre en el bienestar de la persona.
- Evitar cualquier abuso de poder, manipulación o trato paternalista.
- Ser transparentes y rendir cuentas sobre las actuaciones y resultados del programa.
- Reconocer errores, aprender de ellos y mejorar continuamente.
- Gestionar los recursos de forma responsable y eficaz.



Ejemplos

Si se detecta que un voluntario ha compartido información confidencial, el equipo analiza el caso, asume responsabilidades y refuerza las normas de confidencialidad para proteger la privacidad de los beneficiarios del programa.

Un interno acepta una actividad solo para “quedar bien” con un profesional del que depende. Al detectarlo, se revisa la situación, se aclara que la participación es voluntaria y que no tendrá consecuencias negativas decir que no. Se protege la libertad real de elección.



Aportaciones incorporadas de los talleres

- Se vio que el concepto de integridad puede requerir apoyos visuales, como pictogramas, para comprenderlo mejor porque es difícil de entender.
- Las personas participantes relacionaron la integridad con ser responsables, cumplir obligaciones, ser honestas y pensar en las consecuencias de los actos.
- También la vincularon con no engañar, no aprovecharse de otra persona y respetar las normas de convivencia.
- Los talleres mostraron que la confianza es básica: cuando una persona depende de otra para comprender, escribir o pedir apoyo, esa relación debe protegerse especialmente.
- Se añadió que la integridad implica reconocer errores, pedir perdón, cumplir normas y leyes, y no actuar desde el egoísmo.
- Se pidió que las personas que prestan apoyo sean sinceras, no manipulen, no se corrompan y no obliquen a hacer cosas que la persona no quiere.



Diálogo

“El diálogo, la participación y el compromiso son fundamentales para garantizar una comunidad inclusiva y justa.”

En el entorno penitenciario, el diálogo es esencial porque:

- Permite escuchar la voz de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo privadas de libertad.
- Fomenta la participación activa en la toma de decisiones sobre su día a día (horarios, actividades, normas, apoyos).
- Crea relaciones basadas en el respeto mutuo entre personas, personal penitenciario y entidades colaboradoras.
- Previene conflictos y favorece la convivencia.
- Promueve la transparencia y la rendición de cuentas dentro del programa.



Ejemplos

Antes de cambiar el horario de una actividad, el equipo reúne a las personas participantes para hablarlo. Cada una expresa su opinión, con apoyos visuales y de lectura fácil, y el grupo decide colectivamente.

Al finalizar una actividad, se pregunta a las personas cómo se han sentido y qué mejorarían, usando métodos accesibles (semáforo, caritas, frases cortas...). Sus opiniones se incorporan a la mejora del programa.



Aportaciones incorporadas de los talleres

- Las personas participantes expresaron que, cuando se sienten escuchadas, se sienten mejor y pueden entenderse con otras personas.
- Se insistió en que las cosas no debe decidir las una sola persona cuando afectan a la vida diaria, los apoyos o las actividades.
- Los talleres mostraron que el diálogo funciona mejor cuando hay normas claras, turnos de palabra, lenguaje sencillo, calma y apoyos visuales o escritos.
- También se vio que algunas personas necesitan más tiempo, repetición de contenidos o ejemplos muy concretos para poder participar.
- Se concretó que el diálogo ayuda a expresar sentimientos, desahogarse, llegar a acuerdos de manera asertiva y solucionar problemas.
- Se pidió poder contar los problemas al equipo técnico y recibir información comprensible mediante carteles, vídeos, reuniones u otros apoyos.
- Las personas participantes señalaron que, aunque a veces les cuesta explicar lo que sienten, quieren participar y dar su opinión.



3. Compromisos éticos del programa

Todas las personas implicadas se comprometen a:

- 01** Promover la dignidad y los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo privadas de libertad.
- 02** Actuar con respeto, justicia, vida plena, integridad y diálogo en todas las intervenciones.
- 03** Crear espacios accesibles y seguros donde puedan expresarse libremente.
- 04** Escuchar y valorar sus opiniones para mejorar continuamente el programa.
- 05** Rendir cuentas de las decisiones y resultados, de forma clara y comprensible.



4. Pautas para llevar el código a la práctica

Para que el código ético no se quede en un documento, debe transformarse en acciones observables. Estas pautas pueden usarse en talleres, entrevistas, acompañamientos, coordinaciones y revisiones del programa.

4.1. Antes de una actividad o intervención

- Explicar el objetivo con palabras claras y comprobar que se ha entendido.
- Anticipar duración, normas de participación, turnos y apoyos disponibles.
- Preguntar si alguien necesita apoyo para leer, escribir, recordar, hablar o participar.
- Ofrecer materiales breves, visuales o escritos para que las personas puedan repasar lo trabajado.
- Evitar que la participación dependa solo de quien habla más o de quien tiene más facilidad para expresarse.

4.2. Durante una actividad o acompañamiento

- Usar ejemplos cotidianos del entorno penitenciario, sin exponer ni señalar a una persona concreta.
- Respetar el ritmo de participación y reformular cuando sea necesario.
- Nombrar las emociones y validar la experiencia sin prometer soluciones que no dependen del programa.
- Mantener un clima de respeto: no gritar, no ridiculizar, no interrumpir y cuidar el tono de voz.
- Recoger las aportaciones importantes y explicar cómo se van a utilizar.

4.3. En trámites, normas y decisiones

- Ofrecer apoyo accesible para hacer instancias, leer comunicaciones, entender normas y preparar entrevistas.
- Explicar las consecuencias de una decisión de forma sencilla y comprobar comprensión.
- Evitar que la falta de lectura, escritura o comprensión genere sanciones, pérdida de oportunidades o dependencia de terceros.
- Registrar los apoyos ofrecidos y las necesidades detectadas para mejorar la continuidad.
- Cuando una decisión no pueda modificarse, explicar los motivos y las vías de queja o revisión disponibles.

4.4. En situaciones de conflicto

- Bajar la tensión antes de hablar: calma, seguridad y separación si es necesario.
- Escuchar la versión de cada persona sin prejuizar.
- Identificar si hubo falta de comprensión, miedo, impulsividad, presión del grupo o necesidad de apoyo.
- Buscar una respuesta proporcionada, comprensible y orientada a reparar o prevenir el daño.
- Usar mediación cuando sea posible y revisar si el conflicto revela una barrera del entorno.

4.5. Después de una actividad o intervención

- Preguntar a las personas cómo se han sentido, qué han entendido y qué cambiarían.
- Usar métodos accesibles de evaluación: semáforo, caritas, tarjetas, preguntas cortas o conversación individual.
- Devolver al grupo las conclusiones y los cambios que se harán.
- Compartir aprendizajes con el equipo, manteniendo la confidencialidad.
- Revisar si las actividades del programa están generando más derechos, más bienestar, más participación y más oportunidades reales.



5. Indicadores sencillos de seguimiento ético

El equipo puede revisar periódicamente estas preguntas para comprobar si el código se está aplicando:

- ✓ ¿Las personas se sienten escuchadas y tratadas con respeto?
- ✓ ¿Se usan nombres y formas de trato elegidas por cada persona?
- ✓ ¿Las normas, horarios, formularios e instancias son comprensibles y cuentan con apoyos?
- ✓ ¿Las decisiones se explican antes y después, con tiempo para preguntar?
- ✓ ¿Las personas con más dificultades de comunicación o comprensión participan de verdad?
- ✓ ¿Se trabaja también con mujeres y tienen espacios para hablar con seguridad?
- ✓ ¿Se detectan y corrigen favoritismos, barreras o desigualdades?
- ✓ ¿Los conflictos se abordan con diálogo, mediación y proporcionalidad?
- ✓ ¿Las actividades aportan aprendizaje, bienestar y proyecto de vida?
- ✓ ¿Se protege la confidencialidad?
- ✓ ¿El equipo reconoce errores y mejora los procedimientos?
- ✓ ¿Las personas participantes conocen qué cambios se hacen gracias a sus aportaciones?

DIRECTORIO DE ENTIDADES

Red territorial y ámbito estatal

ÁMBITO ESTATAL

Confederación Plena Inclusión España

info@plenainclusion.org



ANDALUCÍA

Plena inclusión Andalucía

sede@plenainclusionandalucia.org



ARAGÓN

Plena inclusión Aragón

info@plenainclusionaragon.com



CANARIAS

Plena inclusión Canarias

info@plenainclusioncanarias.org



CANTABRIA

AMPROS

ampros@ampros.org



CASTILLA-LA MANCHA

Plena inclusión Castilla-La Mancha

plenainclusionclm@plenainclusionclm.org



CASTILLA Y LEÓN

Plena inclusión Castilla y León

plenainclusioncyl@plenainclusioncyl.org



CEUTA

Plena inclusión Ciudad de Ceuta

comunicacion@plenainclusionceuta.org



COMUNIDAD DE MADRID

Plena inclusión Madrid

info@plenamadrid.org



COMUNITAT VALENCIANA / ALICANTE

Asociación APSA

apsa@asociacionapsa.com



COMUNITAT VALENCIANA / VALENCIA

ASPRONA Valencia

asprona@asprona.es



EXTREMADURA

Plena inclusión Extremadura

info@plenainclusionextremadura.org



GALICIA

FADEMGA Plena inclusión Galicia

fademga@fademga.org



LA RIOJA

Plena inclusión La Rioja

info@plenainclusionlarioja.org



PRINCIPADO DE ASTURIAS

Plena inclusión Principado de Asturias

info@plenainclusionasturias.org



REGIÓN DE MURCIA

Plena inclusión Región de Murcia

info@plenainclusionmurcia.org





Avenida del General Perón, 32.

28020 Madrid.

www.plenainclusion.org

